

MENDOZA, 11 de marzo de 2024

SEÑOR:

DOMICILIO: Tel./Fax/Cel.:

De conformidad a las condiciones que se detallan, sírvase presupuestar, con destino a:
“DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN”

REGLÓ N	DESCRIPCIÓN	CONTENIDO	CANTIDA D
1	FORTIGATE 06 (SEIS) LICENCIAS Tipo de contratación: renovación de servicios de soporte, actualización y seguridad "Unified Threat Protection" sobre los equipos con el número de serie indicado en la columna "Numero de Serie", implementado por modalidad de "cotermino al 31/03/2024"	FG100E4Q1701481 3 FG100E4Q1701499 3 FG100E4Q1701500 1 FG100E4Q1701510 0 FG200E4Q1790958 2 FG200ETK1891138 7	
		TOTAL \$	

APERTURA:	DIA: 12/04/2024	HORA: 10:00 horas.
LUGAR DE APERTURA:	Dpto. Compras y Contrataciones - Barcala y España – P. B. – Capital - Mza.	
MERCADERIA ENTREGADA EN:	Sector Almacenes: España y Barcala SS. Sede Central-Cdad. de Mza.	

GARANTIA: (Año / Meses / Horas de uso)

En razón de que el D.G.I. es un sujeto "EXENTO" frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A. Únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compra, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto de la presente licitación:%

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: OBJETO DE LA LICITACION

El Departamento General de Irrigación llama a Licitación Pública para la “Renovación de Licencias de Equipos Fortinet”.

ARTICULO 2°: CARACTERISTICAS

Los oferentes deberán efectuar sus cotizaciones en un todo de acuerdo a lo detallado en la Planilla de Presupuesto adjunta.

ARTICULO 3°: PLAZOS DE ENTREGA

De entrega: Hasta dos (2) días hábiles de notificada vía mail de la orden de compra.

De contratación: por doce (12) meses con opción a prórroga por hasta un período similar al contrato.

ARTICULO 4°: CONSIDERACIONES GENERALES

a) Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado en la descripción detallada en Planilla de Presupuesto del presente pliego, deberá estar incluido en el precio ofrecido, no debiendo la Repartición pagar adicional alguno por tal concepto.

b) La cotización se hará en Pesos (\$), y el importe unitario hasta con (2) dos decimales.

ARTICULO 5°: REQUISITOS DEL OFERENTE

Podrán ser oferentes de la presente licitación las personas físicas o jurídicas que en forma individual o conjunta reúnan las condiciones legales para éste fin.

Los oferentes y/o adjudicatarios no podrán alegar desconocimiento del Pliego, Notas, Circulares emitidas, ni de toda Ley, Decreto, Reglamentación, Disposiciones, Convenios inherentes al presente llamado de licitación pública.

Las omisiones en que incurran los oferentes al respecto, serán de su exclusiva responsabilidad.

ARTICULO 6°: REQUISITOS GENERALES DE PRESENTACION

Los oferentes deberán presentar su oferta en sobre cerrado de manera tal que el mismo no pueda abrirse sin ser violado.

Además, deberán acompañar la documentación y tener en cuenta lo siguiente:

- Comprobante de inscripción en la A.F.I.P. (C.U.I.T.)
- Comprobante de inscripción en la Dir. Gral. de Rentas de la Provincia (Ing. Brutos).
- Todas las hojas que componen su oferta, deberán estar firmadas con aclaración del nombre, por el titular o apoderado, en éste último caso con fotocopia del instrumento que lo legitime como representante legal o apoderado de la firma.
- En razón de que el Departamento General de Irrigación es un sujeto “EXENTO” frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A., únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compra, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto de la presente Licitación: %
- La firma adjudicataria, deberá contar con la infraestructura necesaria para realizar las tareas; la Repartición de considerarlo necesario inspeccionará el local.

ARTICULO 7°: PRÓRROGA

En caso de que el Departamento General de Irrigación optara por prorrogar el contrato por un período adicional (12 meses), le comunicará al adjudicatario, con una antelación de (90) días corridos al vencimiento del contrato original.

ARTICULO 8°: ADJUDICACIÓN

Se resolverá a favor de la oferta que resulte más conveniente para el Departamento General de Irrigación y se adjudicará a un solo proveedor la compra de todas las licencias solicitadas.

ARTICULO 9°: FORMA DE PAGO

El pago se realizará conforme al plazo que especifiquen los oferentes, a..... días de fecha de presentación de la factura.

ARTICULO 10°: FORMA DE ENTREGA

Las entregas serán en un todo de acuerdo a las especificaciones solicitadas por el área solicitante.

ARTICULO 11°: GARANTIA

Los oferentes deberán especificar la garantía del producto en tiempo:DIAS / MESES/ AÑOS.

ARTICULO 12°: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas según se estipula en el Artículo 4° - inc. "f" del Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 13°: JURISDICCIÓN

Para todas las cuestiones que se susciten por la aplicación e interpretación del Pliego y demás normas citadas, se aplicará en forma excluyente el derecho argentino y deberán debatirse ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción o fuero y expresamente al Fuero Federal, de lo cual el proponente u oferente deberá dejar expresa constancia, fijando domicilio legal en la Ciudad de Mendoza.